Guayaquil, 15 de Diciembre del 2006

RECIBIDO

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

En atención a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar de la siguiente transferencia y cesión de una acción en la compañía PELICULAS MEXICANAS DEL ECUADOR S. A. del cedente REMIGIO ANGEL GONZALEZ GONZALEZ, de nacionalidad mejicano, casado, con pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos No. 2864600194, expedido el 28 de mayo de 2002, y de su cónyuge ALBA ELVIRA LORENZANA DE GONZALES, guatemalteca, con pasaporte No. 004588529, expedido el 14 de febrero de 2002 en la República de Guatemala, al Cesionario FERNANDO EDMUNDO FLORES MARIN, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía # 090330774-2, transferencia efectuada el 12 de Diciembre de 2006, que ha quedado registrada y anotada en el Libro de Acciones y Accionistas, de fojas 06, con esa misma fecha :

Una (1) acción nominativa y ordinaria, de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, numerada con el número cero cero uno (001).

Atentamente,

Ab. Luis Valarezo Hernández
Gerente
Películas Mexicanas del Ecuador S. A.